



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: CONVENIO

FECHA: 27 DE ABRIL 2026
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

----- JUZGADO CIVICO MUNICIPAL -----

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 16:00 HORAS, DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM).

-----COMPARECE-----

[REDACTED]

[REDACTED]

EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO;

-----HECHOS-----

PRIMERA: EL C. [REDACTED] SE PRESENTA ANTE ESTE JUZGADO CIVICO EL DIA 26 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, TODA VEZ QUE TIENE UN CONFLICTO VECINAL CON SU HIJO Y ACUDE A LAS INSTALACIONES DE ESTE JUZGADO A REALIZAR UN CONVENIO CON EL C. [REDACTED] EN LA CUAL SE RELATAN LOS SIGUIENTES HECHOS:



"Buenas tardes, yo [REDACTED] manifiesto que acudo de manera voluntaria con el proposito de dialogar y llegar a un convenio con mi hijo [REDACTED], respecto de la situación que hemos venido enfrentando dentro del predio que compartimos.

Expreso que mi preocupación principal son los problemas con mi hijo ya que me ha agredido físicamente y no deseo que continúen. Por ello, solicito que quede asentado que **mi hijo se compromete a moderar y controlar su carácter** y no causar más daño.

Asimismo, que se establezca de manera expresa que **mi hijo se compromete a no realizar agresiones físicas ni verbales en mi contra**, en ningún momento y bajo circunstancia, procurando siempre un ambiente de respeto, tranquilidad y seguridad dentro del hogar.

Manifiesto que esta comparecencia la realizo de manera libre, consiente y sin presión alguna, buscando únicamente el bienestar común y la mejora de nuestra convivencia familiar."

Siendo el caso, ambas partes en la presente fecha y hora, para ya poder llevar a cabo la firma de un convenio y dar por concluido este asunto, siendo el día y hora acordado, y manifiestan:

ACUERDOS

PRIMERO: EL C. [REDACTED] MANIFIESTA QUE ACUDE ANTE ESTE JUZGADO CIVIL DE MANERA VOLUNTARIA PARA SOLICITAR QUE EL C. [REDACTED] SE ABSTENGA DE REALIZAR LAS CONDUCTAS QUE EL HA SEÑALADO EN SU COMPARECENCIA, CONSISTENTES EN: CUALQUIER TIPO DE AGRESIÓN FÍSICA O VERBAL EN SU CONTRA. SOLICITA QUE DICHO COMPROMISO QUEDE ASENTADO EN EL PRESENTE CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE SU NÚCLEO FAMILIAR.



SEGUNDO: EL C. [REDACTED] PRESENTE EN ESTE ACTO, ACEPTA Y SE COMPROMETE CON EL C. [REDACTED] ABSTENERSE DE REALIZAR LAS CONDUCTAS SENALADAS POR EL C. [REDACTED], OBLIGÁNDOSE A:

- a) NO EJERCER AGRESIONES FÍSICAS NI VERBALES EN CONTRA DE LA C. [REDACTED] EN NINGÚN MOMENTO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y VICEVERSA;
- b) MANTENER UN AMBIENTE DE RESPETO, COMUNICACIÓN Y CONVIVENCIA SANA DENTRO DE SUS PREDIOS AMBOS PADRE E HIJO.

TERCERO: AMBAS PARTES ACUERDAN QUE, EN CASO DE QUE EL C. [REDACTED] INCUMPLA CUALQUIERA DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONVENIO, LA C. [REDACTED] PODRÁ ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA SOLICITAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN, CORRECTIVAS O PREVENTIVAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD Y LA DE SU FAMILIA. ASÍ MISMO AMBAS PARTES TIENEN SU CONOCIMIENTO LAS CONSECUENCIAS A LAS CUALES PODRIAN INCURRIR.

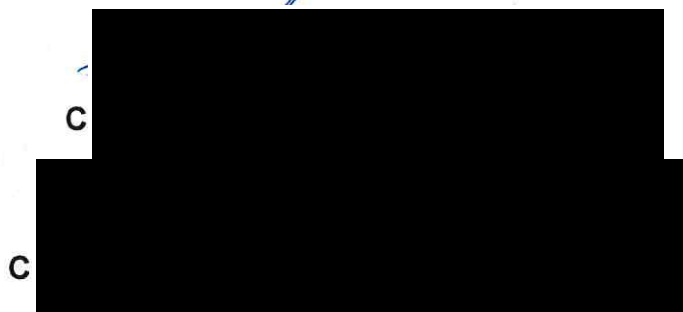
CUARTO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE COMPRENDEN EL ALCANCE LEGAL DEL DOCUMENTO QUE SIGNAN, ASÍ COMO ACEPTAN QUE PARA EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO, SE PODRÁ SANCIONAR CONFORME AL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y DE IGUAL MANERA DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE ACUDIR ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTES.

SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE MANIFESTAR LAS PARTES, LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL MISMO Y EXTERNAN SU CONFORMIDAD FIRMANDO Y RATIFICANDO AL MARGEN Y AL CALCE, PREVIA LECTURA, SIN QUE MEDIARE COACCIÓN ALGUNA.



SE EXPIDE LA PRESENTE, A PETICION DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS
FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

COMPARECIENTES:



LIC. DIONICIO RICARDO ARAGÓN ESQUIVEL
JUEZ CÍVICO EN TURNO DEL MUNICIPIO TULUM, QUINTANA ROO

H. AYUNTAMIENTO TULUM. QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS MUNICIPAL

VERSION PUBLICA